MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, José Gabriel Condorcanqui Noguera, cacique de Surimana, Pampamarca y Tungasuca, en la provincia de Canas y Canchis, entonces conocida como Tinta, descendiente por línea materna del último inca de Vilcabamba, adoptó el nombre de Túpac Amaru II en reivindicación de su linaje y de los derechos de los pueblos andinos;

Que, tras reclamar sin éxito ante las autoridades virreinales contra los abusos del sistema colonial, como los repartos forzosos de mercancías, la mita y las cargas tributarias que oprimían a la población indígena, el 4 de noviembre de 1780, en las inmediaciones de Yanaoca, Túpac Amaru II y sus seguidores capturaron al corregidor de Tinta, Antonio de Arriaga, quien fue juzgado y ejecutado el 10 de noviembre en la plaza de Tungasuca;

Que, con dicho acto se inició la mayor rebelión del período virreinal en la América del Sur, que obtuvo una importante victoria en Sangarará el 18 de noviembre de 1780 y se extendió por amplios territorios del sur andino y del Alto Perú, contando con la participación decisiva de su esposa, Micaela Bastidas, como estratega y conductora del movimiento;

Que, luego de ser capturado, Túpac Amaru II fue ejecutado junto con Micaela Bastidas y otros miembros de su familia y de su dirigencia en la plaza de Cusco el 18 de mayo de 1781; no obstante, su gesta se convirtió en símbolo de resistencia frente a la injusticia y es reconocida como precursora del proceso de emancipación del Perú y de América;

Que, el 4 de noviembre del presente año se conmemora el 246° Aniversario del inicio de la Rebelión de Túpac Amaru II, fecha propicia para que la Cámara de Diputados rinda homenaje a su memoria y a la de quienes lo acompañaron;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Rendir homenaje a José Gabriel Condorcanqui Noguera, Túpac Amaru II, a Micaela Bastidas y a todos los hombres y mujeres que participaron en la gesta iniciada el 4 de noviembre de 1780, con ocasión de conmemorarse el 246° Aniversario de su rebelión.

Segundo.- Reconocer el legado histórico de la Rebelión de Túpac Amaru II como antecedente fundamental de la independencia nacional y como expresión de la lucha de los pueblos andinos por la justicia y la dignidad.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo a los señores Alcaldes de las Municipalidades Provinciales de Canas y Canchis y, por su intermedio, a las comunidades, organizaciones civiles y pobladores de la región Cusco, con ocasión de conmemorarse el 246° Aniversario del inicio de la Rebelión de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas.

Lima, 3 de noviembre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República